



## REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 101

En Lebu a 30 de diciembre del 2014, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Reunión Municipal N° 101 Presidida por el Sr. Alcalde titular Don Cristian Peña Morales, y con la presencia de los Concejales Francisco Yevenes Núñez Luis Zapata Rivera, Gloria Valderas, Roberto Chamorro Fernández, y Héctor Jaramillo Lillo.-

También está presente el Sr. Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, en calidad de Secretario Municipal (S) doña Zinnia Ollier Núñez, y don Rafael Medina López, a cargo de la grabación del Concejo.-

### Tabla:

- 1.- Lectura del Acta anterior
- 2.- Lectura de Correspondencia recibida
- 3.- Informe del Presidente del Concejo
- 4.- Puntos Varios

Atendida la ajustada de la jornada del Sr. Alcalde y H. Concejo, en razón de que durante la tarde se realizarán actos de licenciatura en distintos establecimientos educacionales de la comuna, se acuerda realizar la sesión acotada a ciertos puntos. Por la antedicha razón, se pospone la lectura de las actas de sesiones N° 99 y N° 100, para su aprobación, y se procederá a dar lectura a partes de las corresponde recibida.

Lectura de correspondencia:

1. Modificación N° 108, de 18 de diciembre de 2014, del Departamento Comuna de Educación, en los siguientes términos:

	<b>INGRESOS</b>	<b>MILES \$</b>
<b>115.05</b>	<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTE</b>	<b>M\$ 209.283.-</b>
<b>115.05.03.003</b>	<b>DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>28.564.-</b>
<b>115.05.03.003.001</b>	<b>SUBVENCION DE ESCOLARIDAD</b>	<b>28.564.-</b>
115.05.03.003.001.006	Subvención de Pro-retención	6.576.-
<b>115.05.03.003.002</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>21.988.-</b>
115.05.03.003.002.002	Subvención adicional Especial L/19.410	18.708.-
115.05.03.003.002.003	Subvención para no Docentes L/19.464	2.100.-
115.05.03.003.002.005	Subvención U.M.P. Complementaria L/19.278	530.-
115.05.03.003.002.006	Subvención Mayor Imponibilidad L/19.200	650.-
<b>115.05.03.004</b>	<b>DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES</b>	<b>6.000.-</b>
115.05.03.004.001	Convenios Educación Prebásica	6.000.-
<b>115.05.03.101</b>	<b>DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. ASU GESTION</b>	<b>174.719.-</b>
115.05.03.101.001	De La Municipalidad Depto. Comunal Educación-Aguinaldo Bonos	174.719-
<b>115.08</b>	<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>M\$ 35.000.-</b>
<b>115.08.01</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMB. POR L.MEDICAS</b>	<b>35.000.-</b>
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	35.000.-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>M\$ 244.283.-</b>

**HOJA N° 2 DEL ACTA N° 101 DE FECHA 30/12/2014.-**

<b>GASTOS</b>		<b>MILES \$</b>	
<b>215.21</b>	<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>M\$</b>	<b>238.273.-</b>
<b>215.21.01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>		<b>238.273 .-</b>
215.21.01.001.002.001	Asig. de Experiencia Art. 48 L/ N° 19.070		4.000.-
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona		4.750.-
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8 L/19.410		13.200.-
215.21.01.001.009.004	Bonif. Especial Profesores Encargados L/19.715		25.-
215.21.01.001.014.007	Remuneración Adic. Art. 3 trns. L/ 19.070		542.-
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias		630.-
215.21.01.001.019.002	Asig. Responsabilidad Directiva		3.200.-
215.21.01.001.028.001	Asig. por Desempeño en cond. Difíciles Art.50 L/19.070		13.100.-
215.21.01.001.031.001	Asig. De Perfeccionamiento Art. 49,Ley N° 19.070		16.053.-
<b>215.21.01.002</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>		<b>12.985.-</b>
215.21.01.002.002.001	Cotización Adicional Art. 8 1/18.566		5.378.-
215.21.01.002.002.002	Cotización del 1% Bono Post Laboral L/ 20.305		1.207.-
215.21.01.002.002.003	Cotización del 1,87% seg. de invalidez y sobrevivencia		6.400.-
<b>215.21.01.004</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>		<b>3.788.-</b>
215.21.01.004.006	Comisión de Servicios en el País		3.788.-.
<b>215.21.01.005</b>	<b>AGUINALDO Y BONOS</b>		<b>166.000.-</b>
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad		19.750 .-
<b>215.21.01.005.003</b>	<b>Bonos Especiales</b>		<b>146.250.-</b>
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		146.250.-
<b>215.21.03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>		<b>3.000.-</b>
215.21.03.004	REMUNERACIONES REG. POR CODIGO DEL TRABAJO		3.000.-
215.21.03.004.001.003	Personal Sala Cuna		3.000.-.
<b>215.22</b>	<b>CXP GASTOS EN BS. Y SERVICIOS</b>	<b>M\$</b>	<b>1.500.-</b>
<b>215.22.04.</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>		<b>1.500.-</b>
<b>215.22.04.999.</b>	<b>OTROS</b>		<b>1.500.-</b>
215.22.04.999.006	Material Didáctico		1.500.-
<b>215.29</b>	<b>CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>M\$</b>	<b>1.510.-</b>
<b>215.29.04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>		<b>1.510.-</b>
215.29.04.002	Mobiliario y Equipamiento		1.510.-
			-----
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>M\$</b>	<b>244.283.-</b>

Se aprueba la modificación presupuestaria en los términos requeridos.-

2. Oficio N° 235, del Departamento de salud, fechado a 23 de diciembre de 2014,. En que se remite detallado de las actividades realizadas en dicho departamento por los trabajadores a honorarios Sr. Richard Molina Barra, encargado de mantención, y Néstor Valenzuela Torres, informático, solicitado por el concejo con fecha 16 de diciembre de 2014. Se hará entrega a los Concejales para su estudio.-
3. Modificación presupuestaria n° 3 año 2014, del departamento de salud, fechada a 17 de diciembre del presente año, que considera mayores ingresos para ser asignados a cuentas con mayores gastos, en los siguientes términos:

**HOJA N° 3 DEL ACTA N° 101 DE FECHA 30/12/2014.-**

**Mayores ingresos:**

<b>ITEM.</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
115.05.03.006.002	Aportes afectados del servicio de salud	15.840.448.-
115.05.03.099	De otras entidades públicas	13.625.000.-
	<b>Total</b>	<b>29.465.000.-</b>

**Mayores Gastos**

<b>Ítem</b>	<b>Nombre de Cuenta</b>	<b>Monto</b>
	<b>Personal Planta</b>	
215.05.01.999	Otras asignaciones	12.184.960
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario anual	9.125.000
	<b>Personal a contrata</b>	
215.21.01.001.999	otras asignaciones	3.655.488
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario anual	4.500.000
	<b>Total</b>	<b>29.465.448</b>

Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria, en los términos requerido.

4. Memorándum n° 18 fechado a 22 de Diciembre de 2014, de doña Sabina Salazar Monsalvez, Encargada de Patentes de Alcoholes, a fin de renovarlas para el primer semestre de 2015, junto con informe del juzgado de Policía Local de infracciones a la Ley N° 19.925. Ley de Alcoholes, del periodo comprendido desde el 01 de junio a 17 noviembre del presente año. Se hace entrega de las carpetas para su estudio.-
5. Entrega a cada uno de los Concejales presentes de correspondencia recibida a su nombre de partes de Contraloría General de la República, en sobre sellado.
6. Oficio N° 209, del Secretario Comunal de Planificación (S), Sr. Leonardo Badilla Cofré, de fecha 26 de diciembre de 2014, en que solicita aprobación al H. concejo de una iniciativa de administración directa, por \$ 40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos), denominada pavimentación de Aceras y evaluación de aguas Lluvias, pasajes sin nombre entre Junquillo Alto y Junquillo Bajo. Se acuerda aprobar la iniciativa.-
7. Don David Salazar Peña, concesionario de parquímetros en Lebu, en misiva fechada a 22 de diciembre de 2014, expone las dificultades que le afectan en el desarrollo de concesión, y que dificultan su continuidad a futuro.-

**A continuación, se entrega el informe del presidente:**

El Sr. Alcalde informa que el día de hoy sostuvo una reunión con David Salazar Peña, concesionario de los parquímetros de la comuna, a propósito de las dificultades que expone en su misiva, y significan que hoy en día esté percibiendo ingresos equivalentes a un 45% de lo presupuestado.

El concejal Chamorro hace presente que un factor como la inexperiencia de quienes trabajan también pueden incidir al menos en algunos casos en la cantidad percibida por ingresos.-

## **HOJA N° 4 DEL ACTA N° 101 DE FECHA 30/12/2014.-**

El Concejal Yevenes hace presente que en las bases de la licitación el municipio asumió labores de fiscalización. Se señala que a contar de 2 de enero de 2015 se designará a una persona para inscripción.-

En este contexto, el Sr. Salazar solicita la concesión a los tramos no comprendidos en la licitación, esto es, el segmento ubicado entre Alcázar y Prat en las calles Pérez, Saavedra Y Rioseco, respectivamente. Se acuerda estudiar dicha posibilidad, para resolver cuando estén presentes todos los Concejales.

Por su parte, solicita también que se amplíe el periodo de "marcha blanca" por un mes más (enero 2015), respecto de lo cual se acuerda consultar a la directora de Control del municipio su posible extensión.-

Continuando con el informe, existe una subvención pendiente de entregar para el club Deportivos Los diablos Rojos de Santa Rosa por \$ 500.000.- (quinientos millones de pesos). Se acuerda entregarla en especie.-

El Sr. Alcalde informa que el Municipio el día de hoy ha sido notificado de una nueva demanda de por \$ 130.000.000.- (ciento treinta millones de pesos), el caso Sánchez, el menor de hogar que falleció en la laguna Santa Fe.

Finalmente, se acuerda que las reuniones ordinarias del Concejo durante el mes de Enero tendrán lugar los días 5,6 y 7; durante el mes de febrero, los días 2, 6 y 7; y durante el mes de febrero, los días 2,3 y 4

Siendo las 15:41 horas concluye la sesión.-

### **Resumen de acuerdos:**

- Se aprueban las modificaciones presupuestarias N° 109, de 18 diciembre de 2014, del departamento comunal de educación, y N° 3 año 2014, del departamento de salud, fechada a 17 de Diciembre del presente año
- Se aprueba la iniciativa de administrador directa, por \$ 40 .000.000 (Cuarenta millones de pesos), denominada pavimentación de Aceras y Evacuación de aguas lluvias, pasaje sin nombre Junquillo Alto y Junquillo Bajo.-
- En cuanto a lo solicitado por don David Salazar Peña, en lo relativo a la ampliación del perímetro de concesión, se estudiará dicha solicitud, para resolver cuando estén presente todos los Concejales. Por su parte, respecto de la posibilidad de ampliar el período de "Marcha blanca" por un mes más (enero 2015) se consultará a la directora de control del Municipio su posible extensión.-
- La subvención a favor del Club Deportivos Los Diablos Rojos de Santa Rosa por \$ 500.000 (quinientos mil pesos) se entregará en especie.
- Las reuniones ordinarias del concejo durante el mes de enero tendrán lugar los días 5,6 y 7; y durante el mes de febrero, los días 2,3 y 4.-

**HOJA N°5 DEL ACTA N° 101 DE FECHA 30/12/2014.-**

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA  
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ  
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL  
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO  
CONCEJAL

ZINNIA OLLIER NUÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Y DEL CONCEJO